

Rad No.: 24-240-161786

Barranquilla, 16/12/2024

Señor(a)
ALBEIRO MARTINEZ GARCIA
ANA MELISSA RESTREPO CANO
Urbanización Ciudad Del Sol Manzana J Casa 24
Santa Marta

Contrato: 2185032

Asunto: Traslado de Deuda del Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 3 de diciembre de 2024, radicada bajo el No. 24-005768, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., trasladó la deuda correspondiente al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Urbanización Concepción V Manzana C Casa de Santa Marta, con contrato No. 2185032, a la facturación del servicio del inmueble ubicado en la Urbanización Ciudad Del Sol Manzana J Casa 24 de Santa Marta, con contrato No. 17159729, de acuerdo con su solicitud.

Consideramos importante informarle que, en la actualidad el mencionado Crédito Brilla presenta un n saldo diferido pendiente por facturar por valor de \$5.351.881.00.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
221405193